



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA 533 /

REF: ASIGNA BIENES PROYECTO :
"MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION
ESCUELA ALBORADA, LONCOCHE"

TEMUCO, 20 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 838 de fecha 20.04.2011, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato;
- 3.- El Convenio de Administración y Acta de Entrega del Proyecto Código BIP N° 30078601-0 "**Mejoramiento y Normalización Escuela Alborada, Loncoche**", de fecha 20 MAR. 2014 ;
- 4.- Decreto Supremo N° 683 de 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución Exenta del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, se aprobó el Convenio Mandato del Proyecto "**Mejoramiento y Normalización Escuela Alborada, Loncoche**" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar los bienes adquiridos durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código BIP	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30078601-0	MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION ESCUELA ALBORADA, LONCOCHE	29.340.456

RESUELVO:

- 1° **ASIGNASE** a la **MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE**, RUT N° 69.191.100-4, domiciliada en calle M. Bulnes N° 385, Loncoche, los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto denominado "**Mejoramiento y Normalización Escuela Alborada, Loncoche**" que se especifica en el Convenio de Administración y Acta de Entrega;



2° **APRUEBASE** el Convenio de Administración y Acta de Entrega, del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE**, con fecha **20 MAR. 2014**, el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;

3° **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	29.340.456	
141.06	Muebles y Enseres		29.340.456

4° **DEJESE**, establecido que, los bienes individualizados en el Convenio de Administración y Acta de Entrega, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;

5° **ENTIENDASE**, transferido el dominio de los bienes asignados a la **Municipalidad de Loncoche**, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA



FHJ/HRN/CMP/MHB/nec.

Distribución:

- Municipalidad de Loncoche
- División de Adm. y Finanzas (Carp.Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo ✓



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

CONVENIO ADMINISTRACION Y ACTA DE ENTREGA PROYECTO "MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION ESCUELA ALBORADA, LONCOCHE", CODIGO BIP 30078601-0

En la ciudad de Temuco, a **20 MAR. 2014** entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**, Rol Unico Tributario N° 72.201.000-7, representado por su Intendente y Ejecutivo, Don **FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**, ambos domiciliados en calle Manuel Bulnes N° 590 de la ciudad de Temuco, en adelante indistintamente "*el GOBIERNO REGIONAL*", y la **MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE**, Rol Unico Tributario N° 69.191.100-4, con domicilio en calle M. Bulnes N° 385 de la comuna de Loncoche, representada para este efecto por el Sr. Alcalde de la "*Municipalidad de Loncoche*", don **SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME**, en adelante la "*Municipalidad*", se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO : Antecedentes: EL GOBIERNO REGIONAL declara que, en el marco de la ejecución del proyecto "*Mejoramiento y Normalización Escuela Alborada, Loncoche*", Código Bip 30078601-0, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional-FNDR, ha procedido a la adquisición de mobiliario y enseres para la Escuela Alborada .

SEGUNDO. Asignación de bienes: Por este acto, el GOBIERNO REGIONAL hace entrega a la Municipalidad de Loncoche, para quien recibe y acepta su representante individualizado en la comparecencia, los bienes adquiridos con cargo al FNDR, en el marco de la ejecución del proyecto "*Mejoramiento y Normalización Escuela Alborada, Loncoche*" Código BIP 30104259-0, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	VALOR \$
ESPECIFICACIÓN		
Camilla portátil plegable	2	361.760
Notebook Aminorte 05-2	3	1.550.068
Locker metálico, D300-1	2	309.995
Locker metálico, D300-2	2	325.822
Botiquín, tipo Mutual en melamina	4	132.804
Impresora HP 4000	3	110.670
Kardex	8	1.513.680
Refrigerador No Frost	1	351.050
Microondas Thomas TH-25DGM	2	166.600
Horno Eléctrico Thomas TH-24NM	2	90.440
Estaciones de trabajo	3	475.051
Sillas auditorium	83	1.294.627
Escritorio profesor	19	1.164.596
Mesa LP 120x80, canto 25mm.	13	532.679
Mesa LP 120x80, canto 25mm.	24	983.406
Mesa LB 200x80, canto 25mm.	3	182.963
Pupitre Formalita Mineduc Uni N° 3 Apilable	123	1.842.066
Pupitre Formalita Mineduc Uni N° 5 Apilable	40	632.033
Pupitre Formalita Mineduc Unip. N° 1 Apilable	120	1.869.538
Pupitre Formalita Mineduc Uni. N° 4 Apilable	175	2.692.881
Silla Formalita Mineduc N° 1 A/R 12 m	120	1.565.659
Silla Formalita Mineduc N° 3 A/R 12mm.	138	1.668.475
Silla Formalita Mineduc N° 4 A/R 12mm	205	2.619.534
Silla Formalita Mineduc N° 5 A/R 12 mm.	48	652.882
Silla Formalita Mineduc N° 5 A/R 12mm.	296	3.371.886

Silla Petra Media c/b	4	244.702
Sillón gerencial Ben Alto	1	141.517
Tanden Isósceles Tapiz 3 asientos	8	988.186
Mueble biblioteca 180x145x40, 2 puertas de corredera	3	410.157
Exhibidores de Biblioteca	4	595.000
Muebles tipo rack para computadores	6	499.729
Total Equipamiento		29.340.456

TERCERO : La Municipalidad de Loncoche, declara que asume la administración de los bienes, y se obliga a destinarlo única y exclusivamente a la finalidad pública tenida a la vista por el GOBIERNO REGIONAL al otorgar su financiamiento, en este caso, a la ejecución del proyecto denominado **“Mejoramiento y Normalización Escuela Alborada, Loncoche”**, Código Bip N° 30078601-0 de igual forma, se obliga a mantener los bienes en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, de acuerdo con las normas técnicas generalmente aceptadas.

En comprobante, previa lectura, ratifican y firman en tres ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando dos a disposición del Gobierno Regional y uno en poder de la Municipalidad.



RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE

FJH/HRN/CMP/nec.



FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

